



SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Servicio de Contratación

Expte. nº 0706027/14

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 13 horas, del día 17 de diciembre de 2014, se reúnen en el Aula 1, sita en la primera planta del edificio Seminario, ubicado en Vía Hispanidad nº 20, D^a M^a Isabel López González, como Presidenta de la Mesa; D. Raúl César Ariza Barra en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D. Angel Barrios Sagardoy, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación, como vocales; y D. Carlos Sanjuan Casamayor como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para la apertura de la documentación técnica presentada a la licitación del contrato de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ÁREAS INFANTILES ADAPTADAS E INCLUSIVAS EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA", por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.A. nº. 220 de fecha 10 de noviembre de 2014.

En primer lugar, se da cuenta a los licitadores asistentes (representantes de las Plicas 3 y 5) en la Sala de cuales son las empresas que se han presentado a la licitación, y que examinada en acto interno la documentación administrativa, y una vez subsanados los defectos u omisiones, en tiempo y forma legal, por parte de aquellos licitadores cuya documentación presentaba defectos subsanables, la Mesa de Contratación les ha declarado admitidos a las plicas nº 1, 2, 3, 6, 7 y 8. Por lo que respecta a las plicas nº 4 y 5, se les excluye de la licitación, al no haber presentado las muestras según lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Específicas en su cláusula k).

Acto seguido, por parte de la Presidencia de la Mesa, se invita a los licitadores interesados a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias.

Así mismo se les informa que mediante el presente acto se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público que exige que la documentación ponderable en función de un juicio de valor se abra en acto público, procediéndose a la apertura de los sobres presentados por las siguientes empresas:

Plica 1.- HAGS SWELEK S.A.

Plica 2.- MOYCOSA S.A

Plica 3.- CONTENUR S.L

Plica 6.- BRICANTEL ESPAÑA, S.L.

Plica 7.- JUEGOS KOMPAN S.A.

Plica 8.- AGAPITO URBAN INDUSTRIES S.L.



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

La Mesa acuerda la remisión del expediente administrativo en unión de la documentación técnica sujeta a juicio de valor al servicio técnico al objeto de que emitan el correspondiente informe indicando que el mismo deberá contener la información necesaria que permita a la Mesa de Contratación conocer las características y ventajas de las proposiciones presentadas.

Finalmente, se informa a los licitadores que se les citará de nuevo para la apertura de la documentación sujeta a la valoración por medio de fórmulas una vez se haya emitido el informe anterior.

A continuación siendo las 14 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR, P.D.

EL PRESIDENTE

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO DE LA MESA